

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de  
TRANSSKY S.A.

He revisado el balance general de TRANSSKY S.A., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2005 y el correspondiente estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectúe de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad en cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías #92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. #44 del 13 de Octubre de 1992.

La Administración dió cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de accionistas; a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que revelar. Es razonable.

La Compañía cumplió como agente de retención del Impuesto a la Renta y al Valor Agregado (IVA).

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. La correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas y registros de acciones, se llevan y conservan adecuadamente.

La compañía para seguir operando como empresa en marcha, requiere de aportes frescos de capital de los Accionistas, en el corto plazo.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con los dispuestos en el Art.279 de la Ley de Compañías vigente, con el consentimiento de la Junta General de Accionistas, obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.



Econ. René Alarcón Bucheli.

